
Cotidiano
MUJER
III época nº 39½
febrero 2004
montevideo uruguay
cairo + diez
CAIRO MÁS 10
AIRO +DIEZ

Cotidiano
MUJER

San José 1436, Montevideo 11200, Uruguay
Teléfono: [598 2] 901 8782
Telefax: [598 2] 902 0393
E_mail: cotidian@chasque.net
cotidian@cotidianomujer.org.uy

Cotidiano Mujer integra junto con ISIS, Instituto de la Mujer y Memch de Chile y CECYM, de Argentina, el Programa Regional «Mujeres y Democracia en el MERCOSUR».
www.mujeresdelsur.org.uy

Esta pubicación ha sido apoyada por el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer –CIDEM– de Bolivia
Coordinación Nacional de la Campaña 28 de Septiembre «Por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe»
Catholics for a Free Choice / Fundación Bergstrom.

Cotidiano Mujer es una publicación del Colectivo Editorial MUJER. Apoyada por la Fundación Heinrich Boll de Alemania.

Indice

Colectivo Editorial	Lilián Abracinskas, Lilián Celiberti, Elena Fonseca, Lucy Garrido
Colaboradoras	Adriana Fontán, Marisol Márquez, Francesca Casariego, Marianela Falero
Coordinación	Lucy Garrido
Corrección	Elena Fonseca
Tapa e interior	Imágenes modificadas y retrabajadas de obras de Gonzalo Fonseca
Diseño y diagramación	www.gliphosxp.com
Depósito legal	331.451/04, Imprenta Rosgal
ISSN	0797–3950

de menos A MÁS
hacia el proceso de Cairo + 10

Ximena Machicao Barbery
Directora Ejecutiva de CIDEM, Bolivia[1]

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada del 5 al 13 de Septiembre en el Cairo en 1994, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, fue una de las mayores Conferencias Intergubernamentales sobre población y desarrollo, donde participaron más de 11.000 personas de gobiernos, organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación.

Más de 170 Estados participaron en las negociaciones para promover un Programa de Acción sobre población y desarrollo para los próximos 20 años. El programa adoptado puso de manifiesto los vínculos integrales e indivisibles que existen entre población y desarrollo. Se hizo énfasis sobre la urgencia de satisfacer las necesidades de hombres y mujeres y se apostó por el avance de las mujeres, como medida clave para mejorar la calidad de vida de la población.

La comunidad internacional llegó a un consenso cuantitativo sobre tres objetivos principales a alcanzar en los próximos 20 años: la reducción de la mortalidad infantil y materna, el acceso universal a la educación, especialmente para las niñas, y el acceso universal a una amplia gama de servicios de salud reproductiva y de planificación familiar.[2]

El Programa de Acción proporcionó cálculos sobre los niveles de recursos nacionales y de ayuda internacional necesarios e hizo un llamado a los gobiernos para que estos recursos se los dedique a la puesta en marcha del Programa de Acción, que tuvo como antecedentes principales la Conferencia Mundial de Población realizada en Bucarest 1974 y la Conferencia Internacional sobre Población, llevada a cabo en México en 1984.

La adopción del Programa de Acción de Cairo, marcó el inicio de una nueva era de compromisos y de buena voluntad por parte de los gobiernos, de la comunidad internacional y de la sociedad civil, para integrar aspectos de población en todas las actividades económicas y sociales, en el marco de un importante reconocimiento de que la interdependencia entre población, desarrollo y medio ambiente, nunca había tenido, como en ese momento, tantas posibilidades de adoptar políticas socioeconómicas y macroeconómicas, para promover en todos los países llamados en «vías de desarrollo o en crecimiento», un desarrollo económico sostenible y de movilizar recursos humanos y financieros, a fin de resolver los problemas mundiales. La Conferencia de 1994 recibe un mandato, más amplio que las anteriores conferencias de población, respecto a las cuestiones de desarrollo, lo que abrió la esperanza de que los gobiernos y la comunidad internacional cuen-

desastres naturales; la caída de los precios del petróleo y otros productos básicos; la inestabilidad social; las guerras y los conflictos civiles.

Aspectos, todos ellos, que tuvieron importantes consecuencias en la salud y el desarrollo, en particular en la salud de las mujeres, como señaló el Foro Internacional de la Haya. Foro que reafirma categóricamente los principios básicos del Programa, reconociendo que pese a los logros alcanzados, aún había mucho por hacer y propone tomar medidas en el marco de las nuevas tendencias mundiales.

El Foro de Organizaciones No Gubernamentales, a modo de balance general, estableció que la barrera más importante para la creación de un entorno más favorable para la implementación de la CIPD, era la vigencia del fundamentalismo del mercado. Que las crisis económicas y financieras estaban dando lugar a repensar y promover una agenda de desarrollo que, en el contexto del Programa de Acción, tome en cuenta fundamentalmente la equidad, la justicia de género y el potenciamiento de las mujeres.

Ello requería el pleno reconocimiento de la ciudadanía global de las mujeres a la par de la de los hombres, de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de todas las personas y del rol catalizador que podía jugar la sociedad civil, en una visión de desarrollo que intente generar un entorno más favorable para la implementación efectiva del Programa de Acción, en la búsqueda de lograr impactos políticos, económicos, sociales y culturales reales en el marco de una relación más equilibrada entre las regiones y los países.

Los grupos y redes involucrados en el proceso de Cairo desde 1994 estuvieron concientes que un grupo relativamente importante de países Latinoamericanos representó el mayor polo de resistencia frente a la agenda de salud, derechos reproductivos, autonomía de los y las adolescentes, formas de familia y especialmente aborto (Argentina, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Ecuador, República Dominicana y Perú). Otros países han tenido posiciones más avanzadas en Cairo y particularmente en Beijing, donde resaltaron las posiciones progresistas de Brasil, México y del Caribe en temas controversiales como aborto y derechos sexuales. Con más o menos matices estos países tuvieron posiciones diferenciadas en el proceso de Cairo + 5, donde se visibilizó con mucha más fuerza la alianza del Vaticano con países como la Argentina y Guatemala, pero que, sin embargo, fueron posiciones aisladas, frente al consenso regional para mantener el lenguaje y avanzar hacia la implementación de la plataforma, sobre todo en las cuestiones relacionadas a la salud sexual y los derechos reproductivos.

A nivel del sistema de Naciones Unidas, se realizó todo un proceso de evaluación intergubernamental analizando los progresos realizados y las dificultades advertidas en la implementación de los acuerdos de la Conferencia. Proceso que culmina con la aprobación del documento, «Medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción», en la Asamblea General extraordinaria de Naciones Unidas en Nueva York, el 30 de junio de 1999.

Dentro de las dificultades evidenciadas en este camino «evaluatorio» se pudieron identificar:

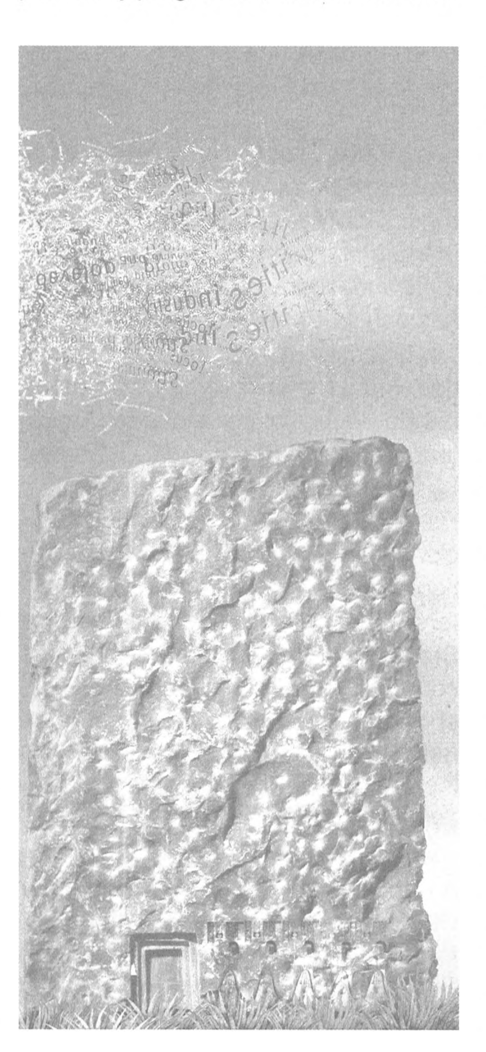
1. La falta de procedimientos claros y adecuados en el sistema de Naciones Unidas para evaluar los compromisos asumidos por los países en conferencias y cumbres.
2. La no priorización de todo lo vinculado a Población y Desarrollo en la agenda del Secretariado de Naciones Unidas.
3. La falta de compromiso político de los gobiernos para implementar políticas sostenibles y adecuadas para la aplicación del Programa de Acción.
4. La no asignación de los recursos establecidos para cumplir con las

metas propuestas, tanto a nivel de presupuesto de los países, como en recursos financieros para la asistencia desde los países donantes y las agencias de cooperación internacional.

5. Desconocimiento de los/as delegados/as oficiales de los mecanismos y procedimientos de Naciones Unidas y del contenido del Programa de Acción.

En general, el documento final en todo lo relativo a las posiciones sobre género, salud sexual y derechos reproductivos repite el lenguaje de consenso de 1994. La posibilidad de trascender estos consensos, fue obstaculizado fundamentalmente por la hegemonía política, dentro del Grupo de los 77, de aquellos países que ya plantearon reservas en El Cairo (Argentina, Libia, Marruecos, Sudán y Nicaragua, entre otros) y, por la continua acción del Vaticano para interferir en el proceso de la agenda de igualdad de género en lo referente a salud y derechos sexuales y reproductivos.

La Coalición de Mujeres conformada para el proceso de Cairo + 5, con la participación de más de 60 organizaciones tuvo como objetivo revisar los documentos a negociar en todo el proceso y elaborar propuestas alternativas específicas que garantizaran los consensos y posibles avances. A su vez activistas, investigadoras, integrantes de ONG y redes se movilizaron en cada uno de los países, para identificar los avances y retrocesos en la implementación, monitorear políticas públicas y programas, difundir información actualizada y fortalecer los compromisos con los acuerdos de Cairo. Las intervenciones y la presión política ejercida por las mujeres en estas negociaciones fueron de vital importancia nuevamente.[3]



Es importante saber del pasado y conocer nuestras experiencias para encarar el futuro con fortaleza, para no permitir retroceder en lo poco que hemos avanzado a casi diez años de Cairo y Beijing. Los procesos se fueron complicando, la reubicación de los viejos fundamentalismos, con mayor poder, se hicieron cada vez más evidentes con el transcurso del tiempo, el surgimiento de nuevas voces en contra de los derechos sexuales y reproductivos, de los derechos humanos, fueron apareciendo y junto a ellos los Bush, los Bin Laden, los unos y los otros, que cambiaron el curso de la historia en un mundo cada vez más polarizado, guerrerista y pobre.

Es importante conocer lo que Gina Vargas dijo en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Junio del 2000, una vez concluida la revisión de la Plataforma de Beijing, por su fuerza, su desencanto y por la esperanza que miles de mujeres depositaron en estos acuerdos internacionales, como una forma de avanzar en lo que por justicia nos corresponde.

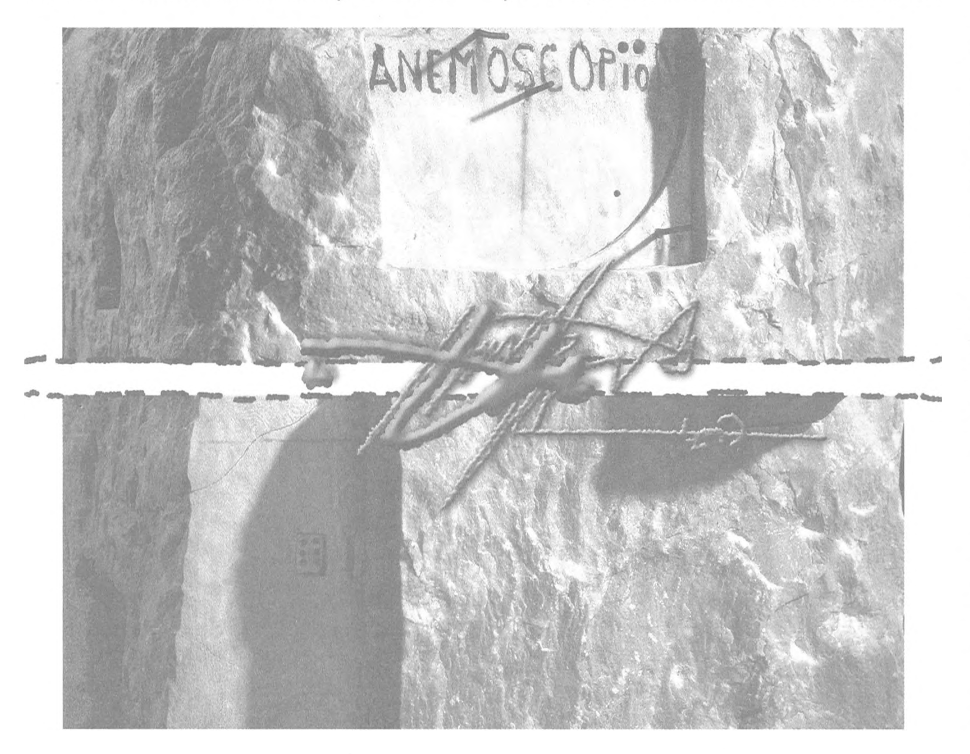
«Señor presidente: No sé si decir 'buenas noches'. ¿Se puede decir 'buenas noches' a noches como ésta? ¿Son buenos los días, en que una sola palabra puede hacernos perder de vista, que tras ella está la vida de millones de mujeres? ¿Qué palabra puede valer más que los propios conceptos que representa? ¿Cuál vale más que las mujeres traficadas?, ¿Que el valor que en este mismo instante están produciendo las horas de trabajo infantil? ¿Qué palabra vale más que el miedo de las mujeres que viven en las zonas de conflictos? ¿Y mucho más cuando ese territorio de conflicto es el propio cuerpo de esas mismas mujeres? ¿Es que hay una sola palabra que valga más que las mujeres migrantes trabajando sin derechos y sin horarios? ¿Con una sola palabra se puede ocultar la discriminación y la exclusión? ¿Qué colores tienen las palabras? ¿En qué lengua y con qué cultura se pretende devaluar la diversidad de rostros, razas, etnias, historias y lucha de nuestras mujeres? ¿Se puede llamar buenas tardes, a las noches, a los días en que los gobiernos se hacen sordos a los compromisos que nosotras asumimos y que ustedes no respetaron?

Señor Presidente, se nos dijo que teníamos cinco minutos para dirigirnos a la Asamblea General, ¿Cómo expresar, en este corto tiempo, la confianza con que fuimos a Beijing? ¿Cómo cantarles en cinco minutos, todo lo que hicimos en estos cinco años para cumplir nuestra parte en la Plataforma de Acción? ¿Cómo expresarles lo que sentimos al ver que a nuestra esperanza ustedes la encorchetaron por un problema de lenguaje? ¿Cómo, después de esta patética inoperancia, volver a creer en aquellos gobiernos cuyas elites políticas responden solamente a sus intereses religiosos, políticos, económicos, particulares, pequeños y mezquinos? ¿Cómo volver a nuestros países y contarle a nuestros pueblos que diez es más que ciento ochenta y siete? ¿En estos cinco minutos tenemos que volver a convencerlos que nuestra lucha es justa? ¿Cuántas palabras más son necesarias para que ser joven no sea un estigma? ¿Cuántas se necesita aprender para que una mujer astronauta no asombre a nadie? ¿Cuánta ciudadanía, cuánta democracia se necesita aprender para que la discriminación positiva y los mecanismos institucionales que reclamamos sean cosa del 'siglo pasado'? ¿Cuántas palabras más son necesarias para que la maternidad no sea un riesgo de muerte? ¿Para que el aborto no siga siendo la primera causa de estas muertes? ¿Para que el amor no sea condenado cuando no se ajusta a las palabras con las que algunos de ustedes quieren definirlo? ¿Qué lógica es aquélla que acepta el odio consensuado y la guerra entre y dentro de nuestros países y quiere hacer la guerra al amor que no se ajusta a sus definiciones? ¿Qué religión tienen las palabras? ¿Qué palabras definen a ese dios con el que se quiere legitimar el desprecio, la violencia, la injusticia contra las mujeres? ¿Con qué palabras creen que podrán amordazar la creatividad, las ideas, los sueños de millones de mujeres? ¿Se puede pretender cambiar la historia de este nuevo milenio?

Señores y señoras delegadas, el tiempo de las prohibiciones y los corchetes es de algunos de ustedes. Pero el tiempo de la historia, a pesar de algunos de ustedes, es nuestro. Tienen la oportunidad de avanzar con nosotras. ¿Cuáles son las palabras que ustedes harán valer más en esta conferencia? Hace cinco años, en esta misma Asamblea General todo, todo parecía estar dicho. Ahora, las palabras no entienden lo que pasa. Las de las mujeres de América Latina y el Caribe son: derechos, justicia, democracia. Que las suyas no retrocedan la historia.»

¿Dónde Estamos?

La celebración del décimo aniversario de Cairo el próximo año, debe suponer abrir la posibilidad para analizar los cambios ocurridos a nivel mundial, regional y nacional, tanto desde los avances y logros alcanzados como desde los obstáculos y retos pendientes. Debe convertirse en una oportunidad para profundizar la reflexión desde los compromisos adoptados por los Estados, así como, desde las contribuciones que las organizaciones de la sociedad civil han realizado para la implementación de la agenda de Cairo, en base al reconocimiento sobre el liderazgo que han tenido las mismas y particularmente los movimientos de mujeres, tanto en la formulación como en la implementación y su monitoreo. Tras el avance que supuso lograr el consenso de Cairo, se puso también de manifiesto la agenda de grupos fundamentalistas, que a la cabeza de la administración Bush, actualmente están tratando de revertir la agenda de Cairo con prácticas y discursos más organizados y sofisticados. «A nivel político, las fuerzas conservadoras en algunos países han expresado su oposición a la agenda Cairo sustentándose en dos razones: La CIPD promueve el sexo en menores de edad y también promueve el aborto».[4]



La influencia de estos grupos ha alcanzado a la Unión Europea, a través de parlamentarios que suscriben la oposición a Cairo, y están promoviendo la organización de una reunión internacional de ONG conservadoras en el 2004, con el fin de minimizar y desacreditar el consenso logrado en el 94.

En América Latina existen indicios de que estos grupos conservadores estarían tratando de influir en los gobiernos, actuando con apoyo técnico–político de grupos fundamentalistas en base a una recomposición y reorganización mucho más profesional y con fuertes apoyos económicos que tienen como finalidad el uso tendencioso de confundir sobre los temas y el lenguaje de Cairo. La salud sexual, como abstinencia sexual y la planificación familiar como control de la natalidad, por ejemplo.

El Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) y los aliados/as de Cairo, frente a este panorama global, han llegado a la conclusión, que el contexto mundial no es nada favorable para impulsar una nueva conferencia mundial que podría dar lugar a abrir la dis-

cusión de los temas ya consensuados, con más fuerza y decisión que lo vivido en los procesos de Cairo +5 y Beijing +5. Por ello, se inician procesos a niveles regionales, con posibilidades más esperanzadores, como lo ha demostrado la realización de la V Conferencia Regional de Asia y Pacífico sobre Población y Desarrollo, que puso de manifiesto la voluntad política de esa región de ratificar y mantener la agenda de Cairo, pese a las innumerables presiones, ejercidas para reabrir los acuerdos con el objetivo de alterar y retroceder en el lenguaje.

«... En cualquier caso, es evidente que a nivel global hay un resurgimiento de ciertos ismos (fundamentalismos, fanatismos, conservadurismos). Estos, junto con el terrorismo, las guerras y los temores acerca de la crisis de la economía global, son factores que inciden en el retroceso de las libertades y derechos de las personas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. Los cambios conceptuales y de enfoque, que tienden a minimizar la concepción de derechos y acentúan la preocupación en enfermedades como la tuberculosis, malaria o el SIDA, pero este último al margen de la salud sexual y reproductiva...»[5]

Sin embargo, esta primera Conferencia Regional Intergubernamental de Asia y Pacífico, puso al descubierto las estrategias de los sectores opositores de Cairo, por eso las lecciones aprendidas y sus recomendaciones son importantes, para enfrentar estas tendencias al momento que se abran las reuniones intergubernamentales en la región de América Latina y El Caribe:

1. El documento de base de la Conferencia, que incluía el lenguaje de Cairo, trató de ser severamente recortado y en su lugar se pretendió introducir el tema de abstinencia sexual como estrategia para adolescentes, colocándose en paréntesis toda referencia a derechos reproductivos, al igual que a servicios de salud reproductiva.
2. El compromiso de los países con el Programa de Acción, la claridad conceptual con que se abordaron los temas, el apoyo de parlamentarios, la influencia de las ONGs, fueron decisivos a la hora de aprobar el informe regional. Posición política que se sustento en la necesidad de:

- Mantener los principios de la Agenda en las negociaciones. No aceptar reabrir el debate o negociar sobre los acuerdos ya logrados, evitando el debate sobre el «lenguaje» Cairo. Elaborar una sólida argumentación para mantener los consensos.
- Asegurar en lo posible que en las delegaciones existan personas con experiencia de negociación. Apoyar a las delegaciones de los países que son firmes en mantener el Programa de Acción de la CIPD.
- Incluir a los donantes en las reuniones informales sobre los procesos y temas de discusión. Buscar canales de coordinación con otras agencias del sistema de Naciones Unidas y fuera del sistema, antes, durante y luego de la reunión.
- Movilizar activamente a aliados y defensores de la CIPD, en especial parlamentarios. Trabajar con los medios de comunicación masiva para informar puntual y correctamente sobre la situación de los debates.

El Proceso en nuestra región

El proceso de revisión de la Plataforma se da en el marco de una profunda crisis económica, política y social, con democracias a veces frágiles, institucionalidades débiles y totalmente condicionadas al modelo económico. El Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo, fue revisado y adoptado por todos los países miembros

de la CEPAL. Este es un instrumento importante, sobre el cual debemos trabajar, como consenso Latinoamericano y del Caribe.

Este Plan Regional estableció un Comité Especial sobre Población y Desarrollo (CEPD) que en su reunión de Brasilia llevada a cabo en Mayo del 2002, estableció realizar una revisión de los avances alcanzados en la implementación del Programa de Acción en la región sobre la base de un informe, cuya elaboración se solicitó al CELADE con la colaboración del UNFPA, que brinda insumos básicos a partir de los resultados obtenidos en las encuestas de campo realizados en varios países.

El documento tendría el principio de reafirmar el Programa de Acción y evitar toda clase de posibilidad de abrir un debate sobre su contenido. Pretende ser un documento «técnico–inteligente» basado en evidencias de los progresos, lecciones, limitaciones y retos, encontrados en la implementación de la CIPD.

En diciembre[6] del presente año está programada en Santiago de Chile, la primera reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial, para revisar un primer borrador del documento que será presentado posteriormente en la reunión intergubernamental de mayo 2004 en San Juan. Dos momentos que serán seguramente de confrontación con los sectores conservadores, reaccionarios y fundamentalistas, para los cuales nos tenemos que preparar.

En este marco, es importante, el trabajo nacional que podamos llevar a cabo antes de la primera reunión en Santiago ante la necesidad de realizar un análisis sobre los posibles escenarios políticos, que podrían influir en el proceso de revisión regional, a partir de las posiciones políticas que podrían tener los gobiernos nacionales.

a. Países que enfrentan procesos electorales y están en situación de transición, cuya posición puede ser impredecible.
b. Países que cuestionan la agenda Cairo y que pueden tratar de reabrir puntos del Programa de Acción.
c. Países que apoyan y reafirman los compromisos alcanzados y que pueden tener influencia y apoyar el trabajo de «advocacy» con los otros.

Sin lugar, a dudas los riesgos, que presenta este proceso en la región son muy altos, especialmente tomando en cuenta la gran influencia que tiene la administración Bush y la Iglesia Católica en la región. Varias Redes y Campañas feministas, coincidimos en que la defensa de la Agenda de Cairo, es un asunto ético y político de primera importancia, pero también señalamos, que la agenda feminista no se agota en este proceso y que si bien debemos defender los consensos logrados, no podemos dejar de tocar temas como el aborto, la sexualidad adolescente, la anticoncepción de emergencia, las opciones sexuales, etc, que en muchos de nuestros países están en la agenda pública y política, pero que además, son temas de principios fundamentales de la posición que como feministas tenemos.

México, Octubre, 2003.

1 Ponencia presentada en la reunión de Católicas por el Derecho a Decidir en México del 30 de Septiembre al 2 de Octubre, 2003.
2 Programa de Acción (adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo), El Cairo, Septiembre de 1994. Naciones Unidas, CIPD–94.
3 Lilián Abracinskas, Ximena Machicao: Cairo + 5. El Aborto. Campaña 28 de Septiembre ,«Día por la Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe». Montevideo, Agosto, 1999.
4 Reunión Consultiva entre el Fondo de Naciones Unidas (UNFPA) y ONG sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD en América Latina y el Caribe. Reporte Final, Mayo, 2003. UNFPA.
5 Ibid.
6 A confirmar.

¡Firma la petición de la Resolución Brasileña!

¡Tu opinión y tu apoyo también cuentan!

ILGA®

Sí, firmo esta petición para expresar mi apoyo a la resolución E/CN.4/2003/L.92 sobre Derechos humanos y orientación sexual presentada en 2003 por la delegación de Brasil en la 59ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra.

Esta resolución, que será nuevamente considerada en la 60ª sesión de la Comisión en 2004, «expresa una profunda preocupación ante las violaciones de los derechos humanos en el mundo contra las personas por su orientación sexual» y subraya que «de ningún modo se debe poner trabas» a los derechos humanos y a las libertades fundamentales «en base a la orientación sexual».

Por consiguiente, apoyo esta resolución, la cual: «Hace un llamamiento a todos los Estados para que promocionen y protejan los derechos humanos de todas las personas independientemente de su orientación sexual. Observa la atención prestada a las violaciones de los derechos humanos en base a la orientación sexual mediante procesos especiales en sus informes a la Comisión de Derechos Humanos, así como mediante organismos que supervisan el tratado, y fomenta todos los procedimientos especiales de la Comisión, para que se preste la debida atención al tema. Pide al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU que preste la debida atención a la violación de los derechos humanos en base a la orientación sexual».

Además, expreso mi apoyo a favor de que se incluya en la resolución el término «identidad de género» además del término «orientación sexual», con el fin de que se tengan en cuenta las numerosas violaciones de los derechos humanos que se cometen en base a la identidad de género.

Nombre ....

Organización ....

Enviar a: http://ilga.info/brazilianresolution/petition.asp?LangueID=2

®International Lesbian and Gay Association, por su sigla en inglés.

Gritos y Susurros:

Así se oía la voz bravía de Lucha Reyes hace 60 años, sin que nadie realmente creyera que una mujer pudiera hacer que otra «perdiera la tranquilidad».

Por una mujer ladina perdí la tranquilidad....
y a la orillita del río / a la sombra de un pirul /
su querer fue todo mío / una mañanita azul /
y después en la piragua / nos fuimos a navegar /
qué lindo se movía el agua / cuando yo la volví a besar

Era una época de esplendor de la cultura popular mexicana, en la que muchas otras célebres mujeres interpretaron apasionadas canciones de amor dirigidas a otras mujeres –en señal de respeto a la letra de los autores– sin que esto despertara sospechas de «irregularidad» alguna. Eran también tiempos de expansión económica y de una estabilidad social que enmarcaron un orden férreo en cuanto a los papeles sexuales de hombres y mujeres.

La rígida cultura sexual de la época no sólo hacía inimaginables a las mujeres lesbianas, sino que socialmente eran indiscutiblemente invisibles. Después de siglos de silencio y sin memoria escrita al respecto, no puedo más que inferir ahora que las mujeres lesbianas en México han estado durante la mayor parte de su soterrada historia o casadas –con hombres– o «acompañándose» unas a otras, sin espacios sociales ni opciones económicas para vivir sus relaciones amorosas abiertamente.

Aunque hacia fines de los años sesenta, las lesbianas continuaban siendo una especie de personajes de ciencia ficción en la representación de la cultura sexual dominante, la explosión de procesos contraculturales y los movimientos de jóvenes no sólo exploran una visión distinta a la versión tradicional del país, sino que la sexualidad se convierte en terreno de confrontación.

Curiosamente, los oídos de los años sesenta ya escuchan con cierto recelo las canciones de amor que algunas mujeres cantan a otras y que, además, empiezan a ser transmitidas masivamente por medio de las crecientes industrias de la radio, el cine y la televisión. Las letras comienzan entonces a ser transformadas, lo cual no siempre funcionaba muy bien, por lo menos de acuerdo con las convenciones sexuales vigentes. Por ejemplo, en voces de algunas grandes intérpretes, una de las creaciones de Agustín Lara empezó a escucharse de la siguiente manera: *«Blanco diván de tul aguarda tu exquisito abandono de varón...»* –en un momento, hay que señalarlo, en que las agendas transgenéricas todavía no se habían formulado públicamente.

La articulación de la voz pública de las mujeres lesbianas fue un proceso complejo en el marco de una sociedad que había profundamente naturalizado la invisibilidad cultural del lesbianismo y universalmente aceptado la discriminación, al punto de no re-

una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas

Claudia Hinojosa
Mexicana, Analista Política, Activista del L.G.B.T.

conocerla como tal. En ese sentido, se puede decir que la construcción de una presencia pública de las mujeres lesbianas es la historia de la exploración personal y colectiva de una argumentación y de un vocabulario político para responder al interrogatorio del entorno social en cuanto a la pertinencia y al significado de vivir «fuera del closet».

Para investirse de sentido, la salida del closet del movimiento lésbico gay tuvo que contender en primera instancia con la preeminencia de una cultura del confesionario, cuyo pacto tácito es que, mientras las cosas se manejen «por debajo de la mesa», sin confrontar directamente las normas dominantes, la homosexualidad puede suceder, como un hecho inevitable y socialmente tolerado. Esto significa entonces que «el pecado» puede ocurrir, pero requiere de la discreción y de la complicidad de otros, que se reservan el derecho de absolver a aquéll@s que se resignen en silencio a la condena social explícita y vociferante de la homosexualidad.

1975: una turbulencia imprevista

Fue en el año de 1975, durante la Conferencia del Año Internacional de la Mujer realizada en la Ciudad de México, cuando la palabra «lesbiana» se imprime por primera vez en un periódico respetable en este país. La primera plana de EXCÉLSIOR del 24 de julio de 1975 informaba:

DEFENDÍAN CHICAS DE EU EL HOMOSEXUALISMO

Bajo esta cabeza, el diario señalaba: *Un grupo de escritoras mexicanas pidió a la Tribuna del Año Internacional de la Mujer que se trataran asuntos realmente trascendentes para que la Asamblea no se convirtiera, a base de temas banales, en un show*. El término lesbianismo aparecía un poco más adelante, con todo y sus estridentes efectos, en las páginas interiores.

NOVEDADES, por su parte, en una nota bajo el encabezado de «Se armó la gorda» reportaba también que una «niña» australiana, la representante de los Sindicatos de Estudiantes de Australia, subió «valientemente» al estrado para demandar que se discutiera el derecho de las mujeres al lesbianismo. La nota describía tanto la ola de aplausos que desató esta intervención como las agresiones verbales: *¡Sáquenla!, ¡Vete a ver al médico!*

El evento fue ampliamente comentado por la prensa los días siguientes: *¿Qué vinieron a hacer y qué «derechos» reclaman las lesbianas?... Lo que repugna es que ellas quieran que su padecimiento se considere como estado normal, su enfermedad como salud, con lo cual no hacen sino probar que su caso clínico ha llegado a verdadera gravedad...*, refunfuñaba Pedro Gringoire, uno de los editorialistas de EXCÉLSIOR, el periódico más progresista de la época (´75 sería en efecto el último año del «EXCÉLSIOR de Julio Scherer»).

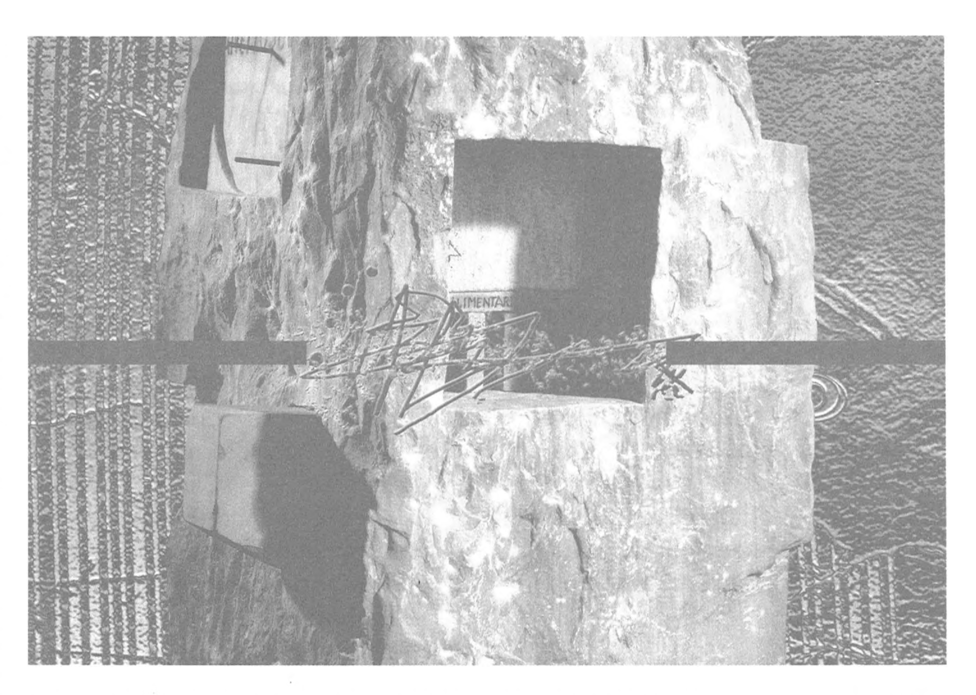
Es cierto que nadie anticipaba que esa Conferencia se convertiría en el foro para la primera discusión pública so-

bre el lesbianismo en México: el evento había sido organizado por el gobierno, quien había asignado como Jefe de la Delegación Mexicana y como Presidente de la Conferencia al Procurador General, Lic. Pedro Ojeda Paullada; y la esposa del presidente Luis Echeverría, María Esther Zuno de Echeverría, dio la bienvenida a las y los asistentes al Centro Médico, donde se realizó la conferencia, subrayando que: *el hombre y la mujer no pueden concebirse aislados... la participación de las mujeres en la vida ciudadana es una tarea que no acepta desviaciones...*

Yo recuerdo que observaba todos estos incidentes, sorprendida y confundida, desde los oscuros rincones del closet –aunque ahora no sé si ya se le podía llamar closet a un espacio donde muchas todavía no veíamos ni la puerta ni la posibilidad remota de estar fuera.

La ausencia de lesbianas mexicanas en ese «escándalo» de la conferencia de 1975 parecía darles la razón a las reacciones de prensa, que insistían en que el lesbianismo no era más que una extravagancia importada, que no iba a distraer a las mujeres mexicanas de «sus verdaderos problemas».

Sin embargo, un breve texto bajo el título Declaración de las Lesbianas de



México, se entregó a las coordinadoras del foro sobre lesbianismo para ser leído durante el evento. Dicha declaración señalaba: *...Es difícil, lo sabemos, despertar la conciencia de nuestras hermanas oprimidas por sus propios conceptos de autodenigración, pero ese es el primer paso ineludible... La constante acción policíaca, anticonstitucional pero grata a los ojos de una sociedad machista, vuelve casi imposible la acción abierta organizada... Confiamos en que las tácticas de lucha de nuestras hermanas y hermanos homosexuales de otras partes del mundo nos ayuden a encontrar nuestro propio camino.* (Y en este comunicado anónimo ya reconocemos la prosa inconfundible de una luminosa vocera de las lesbianas de México, la queridísima y sempiterna Nancy Cárdenas).

Para 1975 ya existían en la Ciudad de México grupos de lesbianas y homosexuales «equipándose» para salir del closet. El Frente de Liberación Homosexual se había formado desde 1971. En las reuniones de ese Frente se hacían lecturas sobre los principios de la liberación sexual, se discutía la ley, se produjo un documento que exigía «el cese a toda discriminación contra homosexuales mascu-

linos y femeninos ejercida abierta o veladamente por la legislación y la sociedad». Con estas «armas», se emprendió la «guerrilla cultural», abordando en privado a intelectuales, psiquiatras y periodistas para que la opinión pública dejara de referirse a la homosexualidad como una «perversión» o un delito.

Nancy Cárdenas, que fue una de las pocas mujeres que habían participado en el Frente desde 1971, me contaba que ella no había planeado asistir a la conferencia internacional de 1975, pero fue localizada por una de las lesbianas visitantes, que conocía su nombre a través del mundo de la cultura, e invitada a una reunión.

Nancy, que ya tenía una destacada trayectoria pública como directora de teatro, tampoco «había planeado» que ella sería el único rostro familiar para las tropas de reporteros mexicanos que rodeaban la entrada al pequeño salón que consiguieron las organizadoras para ese primer foro sobre lesbianismo dentro de la Conferencia: *De pronto, tenía yo como a 40 ó 50 periodistas a mi alrededor –narraba Nancy– ¡como Sophia Loren en la Via Appia! No lo podía creer. El asalto era agresivo: ¿Es usted lesbiana?, ¿Quiénes más lo son?, ¿Por qué aceptó venir?, ¿Qué significa esto? Una pregunta tras otra. Yo ni siquiera podía contestar. Lo único que alcancé a decirles fue: «mientras la ley de mi país no ofrezca garantías para los homosexuales, ni yo ni nadie puede responder a sus preguntas».*

La ley mexicana de hecho no se modificó al respecto en los años siguientes. Y sin embargo, las lesbianas y homosexuales comenzaron, a partir de 1978, a responder en primera persona a cuestiones que habían sido hasta entonces confinadas a «los especialistas» médicos, a la prensa amarillista y a los archivos policíacos.

Un clima de expectativas sociales cambiantes, propiciadas por un breve período de ilusoria afluencia económica, los espacios democráticos que la Reforma Política abrió –a pesar suyo– y el desarrollo del feminismo hacia fines de la década de los setenta fueron sin duda condiciones que favorecieron la aparición pública del movimiento de lesbianas y homosexuales.

Durante los primeros años de esta irrupción pública, que ocurría en una atmósfera de gran escepticismo respecto de los aparatos legales y en ausencia de una cultura política ciudadana, la invocación de «nuestros derechos» no fue de entrada un elemento sustancial del discurso. Una de las maneras en que se formulaba la finalidad del movimiento era la erradicación de la explotación y de la «miseria sexual» de toda la población.

La política en torno a la identidad tampoco fue el motor inicial de esa movilización, en la medida en que algunos sectores del movimiento afirmábamos que el lesbianismo existía como una categoría separada y problemática de la sexualidad debido a una norma heterosexual impuesta y no a una característica intrínseca de las mujeres lesbianas. A partir de ahí, se reivindicaba «el derecho a la libre opción sexual» para todas las mujeres.

La noción del «estilo alternativo de vida» que a veces nos coqueteaba desde el otro lado de la frontera tampoco resonaba muy bien en una cultura social todavía bastante monolítica y autoritaria. Por su parte, el concepto de la «liberación sexual» resultaba con frecuencia incomprensible o interpretado de maneras muy disímbolas. Recuerdo al respecto el entusiasmo singular y sospechoso con el que me recibió el presidente del Movimiento Familiar Cristiano en 1980 para una entrevista, en la que descubrí eventualmente que para él «la liberación homosexual» representaba la posibilidad de «liberar», de una vez y por todas, a la sociedad de los homosexuales.

Hacia fines de los años setenta en México, la liberación sexual era enten-

dida, en el mejor de los casos, como un asunto sexológico, no político. De hecho, nuestros grupos eran a menudo percibidos como iniciativas propias de la sexología, cuya misión era ofrecer una especie de «asistencia técnica» a las personas interesadas en involucrarse en actividades sexuales «peculiares». Una de las razones por las que en esos años rechazamos el uso del término de «la orientación sexual» fue precisamente por su sello sexológico.

Algunos sectores del movimiento nos opusimos firmemente al discurso de la sexología por considerarla una «domesticación» de la liberación sexual. Sin embargo, hay que reconocer que el lenguaje de la sexología que comenzó a circular entonces en México inauguró en efecto nuevas maneras de entender y hablar de la sexualidad.

Historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas

El Cuarto Congreso Mundial de Sexología se llevó a cabo en la Ciudad de México hacia fines de 1979 en el Centro Médico. Esta es parte de una declaración que mi organización entonces, el Grupo Lambda, presentó ante ese foro internacional:

En el sistema sexual totalitario en el que vivimos, la sexualidad ha estado confinada a la vida «privada», a la alcoba, a los chistes «rojos», a las funciones de «media noche» y al discurso de los científicos «especializados»...

...Las «ciencias del comportamiento» han basado su credibilidad científica en su pretendida neutralidad....Pero suele confundirse la «imparcialidad» con la aceptación acrítica de las normas dominantes de control social...

...La moderna sexología, permisiva y ascéptica, en un esfuerzo por sofocar el potencial subversivo de la disidencia sexual, la ha acogido en un catálogo con el encabezado de «variantes sexuales». Las variantes, por definición, requieren de un punto de referencia y éste es, una vez más, el coito heterosexual...

...Asumirse públicamente como lesbianas significa sacudirse de las neurosis atribuidas, de la culpabilidad prescrita y de la vergüenza asignada; es renunciar a la clandestinidad impuesta y a la complicidad silenciosa con la represión institucionalizada...

En breve, el alegato era que no bastaba, en nombre de la neutralidad científica y en un vacío ideológico, con afirmar que las lesbianas y homosexuales son seres humanos como los otros. Había que identificar y desmontar las creencias y las instituciones que habían sostenido siempre lo contrario.

La Coordinadora de Grupos Homosexuales toma la decisión de participar en la gran marcha del 2 de octubre de 1978, con motivo del décimo aniversario de la masacre estudiantil de Tlatelolco. Un grupo de lesbianas y homosexuales se suma a un numeroso contingente de diversas organizaciones de izquierda convocadas para protestar por la represión política.

NO HAY LIBERTAD POLÍTICA SI NO HAY LIBERTAD SEXUAL

POR UN SOCIALISMO SIN SEXISMO

NADIE ES LIBRE HASTA QUE TODOS SEAMOS LIBRES

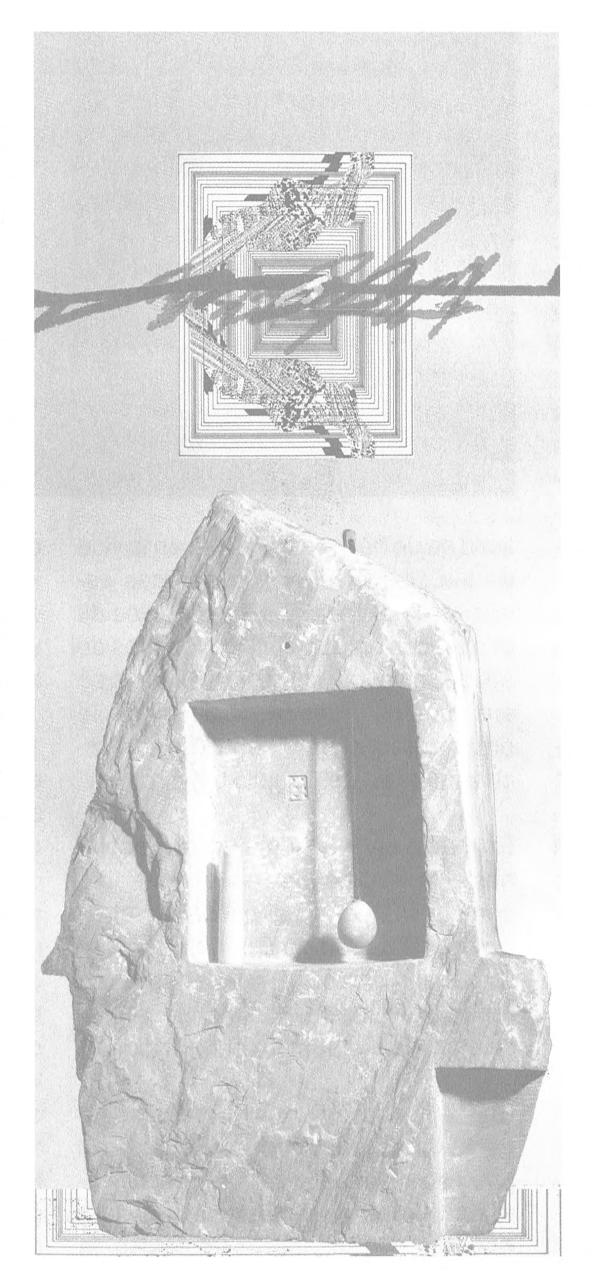
...eran algunas de las consignas que coreaba el pequeño contingente lésbico gay. Me acuerdo que yo avanzaba cargando una pancarta–armadura rosa con lila que decía:

UNA MUJER SIN UN HOMBRE ES COMO UN PEZ SIN BICICLETA

La inserción de los grupos de lesbianas y homosexuales en el espectro político de la izquierda se percibía con

sorpresa y desasosiego, por parte de una oposición izquierdista más bien solemne y grandilocuente, que representaba su fuerza a través de los atributos simbólicos de la virilidad y que suscribía la maternidad y la vida doméstica como la esfera de acción de las mujeres.

Para entender mejor el contexto de esta adhesión inicial a la izquierda por parte del movimiento lésbico gay conviene recordar las palabras de Fernando Henrique Cardoso en 1985: *Una de las características particulares de los movimientos sociales en América Latina ha sido el mirar a la izquierda como su principal interlocutor; no al estado ni a la sociedad civil. Esto se debe a la existencia de la izquierda como el único paradigma político, que estaba proponiendo la inevitabilidad del cambio social como una necesidad ética cuyo único y mesiánico futuro sería el socialismo.*
Paralela a esta alianza inestable con la izquierda, transcurría simultáneamente la cercanía con el movimiento feminista, que tampoco estuvo desprovista de fricciones y de dificultades, particularmente hacia finales de los años setenta, cuando las feministas heterosexuales sintieron al parecer la necesidad de asegurarle al mundo que NO eran lesbianas.



No obstante, la identidad política y el aliento inicial de los primeros grupos visibles de lesbianas provino directamente de los argumentos del feminismo; de su crítica radical a la opresión sexual, que iluminó entonces nuevas formas de entender no sólo la sexualidad, sino también la política. Fue a través de la crítica feminista a la arbitrariedad de los roles sexuales que los grupos de lesbianas se enfrentaron incluso al temor de los propios grupos de feministas heterosexuales para abordar la discusión del lesbianismo, radicalizando sus planteamientos sobre temas como, por ejemplo, «el derecho al propio cuerpo». Desde el espacio del feminismo lésbico, se discutía la heterosexualización de la sociedad como un mecanismo de control fundamental sobre las vidas y los cuerpos de todas las mujeres. En torno al debate de la Maternidad Libre y Voluntaria, algunas voces del feminismo lésbico alegaban que la libertad reproductiva no era posible sin la libertad de opciones sexuales; más aún, que la separación de la sexualidad y la reproducción no era posible, ni siquiera en la imaginación, mientras el coito heterosexual continuara siendo LA única definición de la actividad sexual.

Para algunas de nosotras, la construcción de un espacio para el feminismo lésbico dependería de nuestra capacidad de mostrar los vínculos entre la demanda de «la libre opción sexual» y las demandas de otros movimientos sociales. En 1979, algunos grupos de feministas lesbianas se incorporaron a coaliciones como el Frente Nacional para la Liberación de las Mujeres (FNALIDEM) y el Frente Nacional contra la Represión. Abrimos también el debate sobre la sexualidad en algunas organizaciones sindicales (como el SITUAM y el STUNAM) y partidarias (como el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Comunista Mexicano).



Protestamos frente a la Embajada de Cuba por la campaña de estigmatización contra lesbianas y homosexuales en ese país durante el éxodo masivo de 1980 –en un momento de la Guerra Fría en el que no era muy bien visto por los sectores progresistas del espectro político criticar públicamente al régimen cubano.

Una de las primeras y principales estrategias del movimiento lésbico gay fue la visibilidad, como reto simbólico y como herramienta de educación pública. Esta visibilidad se presentaba en primera instancia como un reto a la impunidad homofóbica y, culturalmente, se proponía erosionar los mecanismos que convertían a la heterosexualidad en un hecho automático en la vida de las personas. Así, buscamos espacios de expresión en los medios de comunicación y en distintos centros de educación superior. El movimiento creó sus propios órganos de difusión. Se organizaron, a partir de 1979, las Marchas anuales del Orgullo Lésbico Gay.

En marzo de 1980, un grupo de lesbianas y homosexuales se encontraba, con sus mantas y pancartas, en el altar de la Basílica de Guadalupe, donde culminó la marcha–peregrinación en repudio al asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero en el Salvador.

En 1982, un sector del movimiento decide participar por primera vez en el proceso electoral y se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), la candidata presidencial del Partido Revolucionario de los Trabajadores, quien postula además a una lesbiana y a dos homosexuales como candidatos a diputados.

1982 marcó también un cambio significativo en el panorama nacional, desencadenado por un deterioro considerable de la economía. La caída de los precios del petróleo, la devaluación brusca de la moneda, la salida de capitales, el incremento del desempleo crearon un clima de incertidumbre y desmovilización, en el que además se concentró la atención política en los efectos económicos de la crisis. Una de las consecuencias sociales de esa crisis fue el retorno a estrategias tradicionales de sobrevivencia, lo cual no sólo vuelve nuevamente al grupo familiar en el núcleo fundamental de sustento, sino que refuerza ideológi-



camente a la familia como centro de la organización social.

La diversidad de opiniones entre las lesbianas y homosexuales militantes respecto a las respuestas estratégicas que demandaba el cambio brusco de escenario provocó conflicto al interior del movimiento. Los grupos más visibles se disolvieron gradualmente durante los años siguientes. Sin embargo, surgieron otros, algunos de ellos en los estados, que continuaron algunos de los proyectos del movimiento, como la celebración anual de las Semanas de Cultura Gay, y que dieron cuenta del impacto perdurable de sus propuestas, pese a la falta de movilización en las calles.

A lo largo de los años ochenta, en la que la epidemia del VIH/Sida comienza a tener efectos devastadores en la comunidad homosexual masculina y a redefinir el foco de interés y la agenda de los grupos gay, los grupos organizados de lesbianas experimentan nuevas vinculaciones con el movimiento de mujeres. Luego de la desmovilización momentánea a principios de la década, la crisis lanza a muchas mujeres a la calle, a movilizarse en demanda de servicios urbanos, a organizarse al interior de sus sindicatos, a participar en procesos electorales. Estas mujeres empezaron a darle una base más amplia al feminismo, al que introdujeron nuevas perspectivas y debates. Al mismo tiempo, el surgimiento del movimiento feminista en otros países latinoamericanos y los cinco Encuentros regionales que atravesaron la década de los ochenta fueron una fuente de revitalización temporal del movimiento lésbico.

En 1987, se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas Latinoamericanas y del Caribe, impensable tan sólo unos diez años antes. A fines de ese mismo año, se forma la Coordinadora Nacional del Lesbianas Feministas. Para 1990, la lucha por «la libre opción sexual» se convierte en uno de los tres ejes de trabajo de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal.

Para 1991, la XIII Conferencia de la Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA, por sus siglas en inglés) estaba programada para realizarse en Guadalajara. Pero debido a la oposición conjunta de las autoridades locales y de la Iglesia católica, que se aliaron en una campaña de hostigamiento e intimidación, l@s organizador@s se vieron obligad@s a trasladar la sede de la conferencia a Acapulco. Esa fue la primera vez que la organización internacional lésbico gay celebró su conferencia anual en un país del –entonces todavía llamado– «Tercer Mundo».

Los años noventa: los rezagos y las alternativas

Se puede decir, en términos generales, que el activismo lésbico feminista de los años noventa ha estado estrechamente ligado a las movilizaciones

y los debates en torno a las conferencias no gubernamentales de las Naciones Unidas de la última década.

Por un lado, eventos tales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, en el Cairo en 1994, la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en Beijing en 1995, así como las evaluaciones quinquenales de los acuerdos de Cairo y Beijing, han permitido a las feministas lesbianas hacer enlaces internacionales y aglutinarse en torno a la defensa de los derechos sexuales. Por otro lado, en el escenario de estas reuniones internacionales, las feministas lesbianas se han topado con la tendencia de los grupos institucionalizados de mujeres a desaparecer el tema del lesbianismo para promover lo que se considera una agenda «negociable» en la implementación de los acuerdos suscritos por sus gobiernos durante las conferencias de Naciones Unidas.



En este contexto, uno de los retos de las feministas lesbianas sigue siendo exponer las consecuencias de «negociar» la visibilidad y las demandas de las feministas lesbianas para el futuro del movimiento en su conjunto y para la construcción del derecho de todas las mujeres a la autodeterminación sexual. Frente a una dinámica histórica que nos ha persistentemente sustraído, aislado, extirpado, desaparecido de la agenda más amplia del movimiento feminista, una alternativa fundamental es continuar haciendo visibles los vínculos entre la institucionalización de la «heterosexualidad obligatoria» (concepto que ha caído prácticamente en el desuso a lo largo de la última década) y el sistema de género que actúa en detrimento de todas las mujeres.

Otro vínculo que conocemos bien culturalmente pero que ha sido poco articulado es el papel crucial que juega la homofobia en la construcción de la masculinidad aceptada socialmente, con todas sus prácticas violentas hacia las mujeres y los «afeminados».

Siguiendo esta misma lógica, es preciso señalar también cómo la homofobia no resuelta al interior del movimiento feminista constituye hoy en día una debilidad potencial seria frente a los embates de la ofensiva conservadora. Pienso, por ejemplo en la noción de «la perspectiva de género», que surge originalmente de la crítica radical a la representación arbitraria de la «femineidad» y la «masculinidad», así como al sistema de valores y prácticas discriminatorias que conlleva. Creo que hay ciertas barreras homofóbicas que han impedido al movimiento feminista llevar hasta las últimas consecuencias este planteamiento –lo cual no ha impedido que la reacción conservadora haya entendido, si bien de maneras prejuiciadas y distorsionadas, los alcances de esta deconstruccción y que haya cifrado por ello su movilización contra esta visión política en la instigación a la homofobia. La respuesta del feminismo al respecto ha sido con frecuencia defensiva, fragmentaria y poco persuasiva, en un intento por evadir discutir cómo se encadenan la crítica a la construcción social de la desigualdad entre hombres y mujeres, sustentada en la presunta «naturalidad» de las identidades de género, y una nueva comprensión de la diversidad sexual.

Otro gran vacío que percibo en nuestra capacidad de respuesta frente a los embates del conservadurismo es el tema de la(s) familia(s). Creo que la manera en que la escalada de la derecha ha vuelto una de las puntas de lanza de su agenda la presunta defensa de la familia nos obliga a articular un discurso menos defensivo y más propositivo al respecto.

No deja de resultar irónico que, en un momento histórico en el que la familia heterosexual tradicional se empieza a asociar públicamente a graves problemas morales, como el abuso sexual infantil, la violación dentro del matrimonio, la violencia doméstica en general y muchas otras desigualdades e injusticias, identificadas y señaladas en principio por el movimiento feminista, sea la derecha la que imponga su monopolio sobre los reclamos éticos en los debates ideológicos contemporáneos.

Y para coronar la complejidad creciente del debate en torno a la reconstrucción del mundo de la(s) familia(s), no puede dejar de mencionarse ahora cómo el acceso a la inseminación asistida (que no «artificial») nos ha llevado a un número cada vez mayor de mujeres lesbianas a la experiencia de la maternidad y a la creación de familias alternativas, pese a la ausencia de apoyos legales y a los vigorosos prejuicios sociales al respecto.

La diversidad como valor cultural y como recurso conceptual

En el mundo globalizado de fin de siglo, marcado por los cambios acelerados, los intensos movimientos migratorios y la búsqueda de nuevos códigos éticos de convivencia en las sociedades multiculturales, la diversidad se ha ido consolidando sin duda como un nuevo valor cultural. En este contexto, se ha desarrollado también la noción de «la diversidad sexual» como una nueva perspectiva desde donde conceptualizar y legitimar las expresiones de la sexualidad excluidas y discriminadas.

Sin embargo, la exaltación de la diversidad, remitida con frecuencia sólo a ciertas formas de ejercer la sexualidad, corre el riesgo de encerrarlas una vez más en una identidad que sólo servirá para señalarlas y excluirlas, reduciéndolas a su «diferencia».

Por ello, el reto es construir una nueva comprensión de «la diversidad sexual», una que la sustraiga de la dinámica de la dominación, y descentrar a la heterosexualidad como fuente de evaluación y origen de las definiciones, para entenderla como una expresión más de la sexualidad «diversa», en efecto.

La construcción de los derechos sexuales como derechos humanos: otra alternativa

La discusión reciente de los derechos sexuales dentro del marco de los derechos humanos no sólo nos ofrece un nuevo lenguaje y un universo conceptual para repensar el tema de la sexualidad, sino una serie de recursos que podrían ayudarnos a pasar de la agitación y la denuncia a un proyecto más propositivo. Como una alternativa a los ghettos conceptuales y estratégicos para la defensa del derecho a la diversidad sexual, el marco de los derechos humanos nos ofrece:

1. la posibilidad de respaldar nuestras demandas en una serie de principios establecidos y reconocidos internacionalmente;
2. nos marca la práctica de la documentación como metodología de persuasión y como herramienta de visibilización y de reconceptualización;
3. establece la necesidad de proponer soluciones o remedios como parte del procedimiento.

A partir de este andamiaje institucional, el reto sigue siendo cómo hacer visibles las violaciones a los derechos humanos de las mujeres lesbianas y cómo generar un clima político en el que estos abusos se vuelvan inaceptables.

Esta intervención en el universo de los derechos humanos creo, además, que nos plantea el reto y la posibilidad de hacer un ejercicio de traducción y de interpretación de cada uno de los principios de los derechos humanos (el derecho a la libertad de expresión, a la seguridad, a la igualdad ante la ley, al matrimonio) desde nuestra perspectiva. Esta apropiación de los principios universales de los derechos humanos podría resultar una herramienta útil para contrarrestar la suposición generalizada de que somos un grupo reducido y exótico en busca de derechos nuevos y «específicos», y para asentar que «nuestros derechos» como mujeres lesbianas son, ciertamente, exactamente los mismos que los de tod@s l@s demás.

La búsqueda de una base económica para el trabajo de las feministas lesbianas: una necesidad

La desaparición gradual de la voz pública de las feministas lesbianas, en ausencia de estructuras y una base material para la creación de espacios de reflexión y acción nos obliga a desarrollar estrategias y un pensamiento que logre afectar los criterios de las agencias financiadoras para poder incorporar nuestras propuestas a sus programas de Desarrollo y de Derechos Humanos, a partir de la conceptualización del debate sobre la sexualidad más allá de sus esquemas de salud –esquemas que también habría que desdemografizar y desheterosexualizar– para incorporarlos también a sus iniciativas para la construcción de la ciudadanía, para la renovación del debate sobre la democracia y para la expansión de la agenda a favor de la justicia social.

Por último, veo en la necesidad de insertar y de arraigar nuestras propuestas en el momento político actual, no sólo una alternativa sino una tarea indispensable para fortalecer la viabilidad política de nuestra agenda, lo cual requerirá no sólo de recursos financieros, sino ante todo de una articulación sensible y atenta a los retos y oportunidades que nos presentan las transiciones políticas que estamos viviendo.

Desde esta perspectiva, una pregunta central hoy es cómo construir consensos y una cultura política en la que el derecho fundamental (de todas las personas) a ejercer la sexualidad libres de coerción, discriminación y violencia se entienda como un elemento indispensable de nuestra identidad ciudadana y de la convivencia democrática –más allá del llamado a la tolerancia y de la defensa de los casos de excepción.

EL CASO DE URUGUAY

La experiencia de impulsar la aprobación del proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva



Lilián Abracinskas

El 10 de diciembre del 2002, día de los Derechos Humanos, la Cámara de Diputados de Uruguay votó la media sanción del proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva. Un proyecto que además de habilitar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación ubica en el Estado la responsabilidad de generar las condiciones que salvaguarden la salud y garanticen el ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de todas las personas.

Este proyecto de ley ha superado los niveles de acuerdo y negociación alcanzado por cualquier otra iniciativa del pasado en la materia. Y se ha conseguido dentro de un contexto nacional y regional especialmente adverso a las temáticas que el proyecto de ley aborda. De allí que su futuro no sólo tenga importancia para el país sino que puede generar un impacto a nivel de la región. En el marco de la celebración de los 10 años del Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, puede resultar útil el compartir un análisis de los factores que intervinieron en la re–edición del debate de aborto en Uruguay y sobre las estrategias y acciones que se están desarrollando para impulsar la aprobación del proyecto de ley.

Las crisis económicas y sociales que sufren nuestros países así como el aumento del número de personas viviendo bajo condiciones de pobreza y exclusión social, con una pérdida sostenida y progresiva de su calidad de vida, complejiza especialmente el debate sobre derechos sexuales y libertad de elección en el terreno de la reproducción. Hay quienes los consideran temas menores, subestimados y subestimables a la hora de ordenar las prioridades para mitigar la emergencia social. Otros esconden la intención de re–editar políticas de control poblacional como mecanismos de reducción de la reproducción social en los sectores más empobrecidos. A todo esto, deben sumarse las presiones ejercidas desde determinados sectores de poder que, con posiciones fundamentalistas, pretenden imponer sus particulares sistemas de valores como modelos culturales hegemónicos.

A ninguna de estas situaciones escapó Uruguay cuando en febrero de 2001 se reeditó un nuevo debate sobre la situación del aborto clandestino en el país. El primer suceso se produjo cuando la diputada Glenda Rondán, perte-

neciente al Partido Colorado y del mismo sector que el presidente de la República, declaraba en entrevista de prensa que el aborto ilegal era un acto de discriminación hacia las mujeres y que se debía cambiar la ley proponiendo como mecanismo un plebiscito.

Esta declaración y las reacciones posteriores dejaron en evidencia pública un acuerdo pre–electoral realizado por el actual presidente Batlle con los dirigentes de la Unión Cívica. En el acuerdo se intercambiaban los votos de ese grupo político para ganar la segunda vuelta electoral y el Dr. Batlle se comprometía a que desde el Poder Ejecutivo no tomaría ninguna iniciativa que modificase la condición legal del aborto. La diputada dejaba al desnudo un nuevo pacto político, la historia volvía a repetirse. Los derechos, la salud, la vida de las mujeres eran relegados a la luz de otros intereses y eso alimentó la polémica y motivó la reacción de diversos actores sociales.

El otro factor determinante y profundamente doloroso –en especial para el movimiento feminista y de mujeres que durante años denunció los riesgos de la práctica clandestina del aborto– fue el aumento de mujeres muertas por abortos practicados en condiciones de riesgo. Alcanzando un promedio nacional de 27% el aborto inseguro se ha convertido en la principal causa independiente de muerte materna en el país. Cifra que superó el promedio regional del 23% y por mucho, el internacional del 13%. En la principal maternidad pública del país –el hospital Pereira Rossell– las muertes por aborto inseguro alcanzaron el 50% de las muertes maternas allí producidas. El problema sanitario y la injusticia social alcanzaban su máxima expresión.

Esto generó la reacción del sector sanitario –en principio partió del grupo de médicos/as que enfrentaron, sin ningún respaldo institucional– el aumento de muertes maternas. A partir de allí se constituyó un grupo denominado **Iniciativas Sanitarias contra el Aborto provocado en condiciones de riesgo** que elaboró normas de atención pre y post aborto con el objetivo de disminuir los factores de riesgo de la práctica clandestina del aborto. Esas normas consiguieron el aval de la Facultad de Medicina, del Sindicato Médico del Uruguay y de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia y fueron presentadas ante el Ministerio de Salud Pública quien hasta la fecha no se ha expedido. En el proceso de elaboración y discusión de las normas hubo participación de las organizaciones de mujeres nucleadas en MYSU[1], incidiendo en la modificación de aquellos contenidos que pudieran implicar situaciones de discriminación y desconocimiento de los derechos de las mujeres consultantes.

Por primera vez en todos los años de debate sobre aborto en Uruguay, el sector médico dejó en evidencia la problemática de salud que la práctica insegura del aborto implicaba, generando una reacción en cadena en el sistema político. Quedaba demostrado –una vez más– que en Uruguay el poder médico tiene igual o mayor incidencia política que el poder de la Iglesia Católica.

La promoción del debate legislativo fue generada por la Bancada Femenina constituida por legisladoras de los distintos partidos políticos integrantes de la Comisión de Género y Equidad de Diputados, quienes ante los hechos resuelven desempolvar los cuatro proyectos de ley elaborados en legislaturas anteriores y los presentan a la Comisión de Salud de la misma cámara. Comisión constituida, en su mayoría, por médicos legisladores. Desde allí se discute y elabora el proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva, luego de consultar la opinión de diversos actores académicos, profesionales, sociales y religiosos. Se logra llegar al debate en la Cámara de Diputados con un informe en mayoría, se debate en Plenario y se aprueba en una reñida votación que finaliza con 47 votos a favor, 41 en contra y 11 ausencias.

Durante todo ese proceso, las organizaciones feministas con mayor experiencia en el tema del aborto y derechos sexuales y reproductivos desarrollaron acciones para sostener el debate público e incidir en el tratamiento parlamentario desplegando una estrategia permanente de presión política y de *lobby*. Para tal acción fue sustancial la acumulación de fundamentos y experticias desarrolladas a lo largo de los muchos años de lucha. En tal sentido importa resaltar la riqueza de la producción teórica feminista sobre los más diversos aspectos vinculados al tema, así como la evolución en la producción técnico–profesional de algunas instituciones referentes tanto del sistema de Naciones Unidas como del ámbito universitario y académico.

Por otro lado el haber tenido, desde la redemocratización del país en 1985, distintos proyectos de ley presentados en cada legislatura conteniendo propuestas de despenalización y regulación de la práctica del aborto aportó el sustrato necesario para la elaboración del nuevo proyecto de ley. Se contaba con el antecedente del consenso obtenido en 1994 en la entonces Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes que con firma de todos los sectores políticos aprobó el proyecto de Regulación de la Interrupción Voluntaria de la Gravidez. Si bien en esa oportunidad el proyecto no pasó a debate en Cámara porque se estaba en año pre–electoral y las fuerzas políticas involucradas valoraron que no estaban garantizados los votos para su aprobación quedaba el antecedente del consenso político alcanzado para próximas iniciativas en futuras legislaciones.

Nadie apostaba a ganador

Nadie apostaba a que el proyecto de Defensa de la Salud Reproductiva conseguiría los votos en Cámara. Y fue ese clima desmotivante por el que hubo que transitar y llevar adelante acciones desde los grupos que no estaban dispuestos a claudicar. Así se consiguió la media sanción. Defendiendo esta propuesta como una herramienta necesaria para enfrentar también la situación de crisis que afectaba a la población. El empobrecimiento también implicaba que las mujeres estaban en condiciones de mayor vulnerabilidad a la hora de enfrentarse a embarazos no planeados, no buscados, no sostenibles. Y, por lo tanto, entre las diversas estrategias para enfrentar la crisis también estaba la de impulsar soluciones en este terreno.

Era la primera vez en 64 años que modificar la ley se volvía algo tangible, una posibilidad real. Con lo cual el desafío se volvió enorme. Estar a la altura de las circunstancias y tener un rol de intervención claro y efectivo con capacidad de propuesta, de ejecución y con acciones de impacto, no ha sido ni es fácil.

Sin pretensiones sistematizadoras, importa señalar algunas de las estrategias desarrolladas porque fueron importantes para enfrentar y transitar efectivamente por el proceso. Una de las primeras acciones fue potenciar la capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres. Así, se constituyó una instancia de coordinación de aquellos grupos feministas y de mujeres que en el país tenían mayor involucramiento y experiencia en el tema. Se constituyó un Consejo integrado por: MYSU (instancia que articula organizaciones y personas con trayectoria en el campo de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos donde participan representantes de Cotidiano Mujer, Mujer Ahora, Casa de la Mujer de la Unión y Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género de la Facultad de Psicología), por la Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (que nuclea a más de 47 organizaciones de mujeres de todo el país) y por CLADEM Uruguay (filial uruguaya de la Red Latinoamericana).

Desde allí se fueron desarrollando actividades para:

a. ampliar la base de apoyo y el compromiso de otras organizaciones de mujeres y feministas que no tenían especial involucramiento con el tema, realizando talleres en diversos lugares del interior del país.

b. Ampliar la articulación con otras organizaciones y actores sociales. Así se constituyó la Coordinación Nacional de Organizaciones por la Defensa de la Salud Reproductiva integrada por:
   - Grupos de jóvenes (Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Juventud Socialista del Uruguay y de la Vertiente Artiguista).
   - Trabajadores y trabajadoras que al inicio se integraron a través de la Unidad de Género y Equidad de la Central de Trabajadores (PIT–CNT) obteniendo luego la adhesión del Secretariado Ejecutivo de la Central.
   - Grupos religiosos: Afro–Umbandistas, de la Iglesia Evangélica Valdense, de la Metodista, Judía y por supuesto, de Católicas por el Derecho a Decidir.
   - Grupos de Diversidad Sexual.
   - Mundo Afro, que nuclea grupos afro–descendientes.

Adhirieron a las acciones desarrolladas:

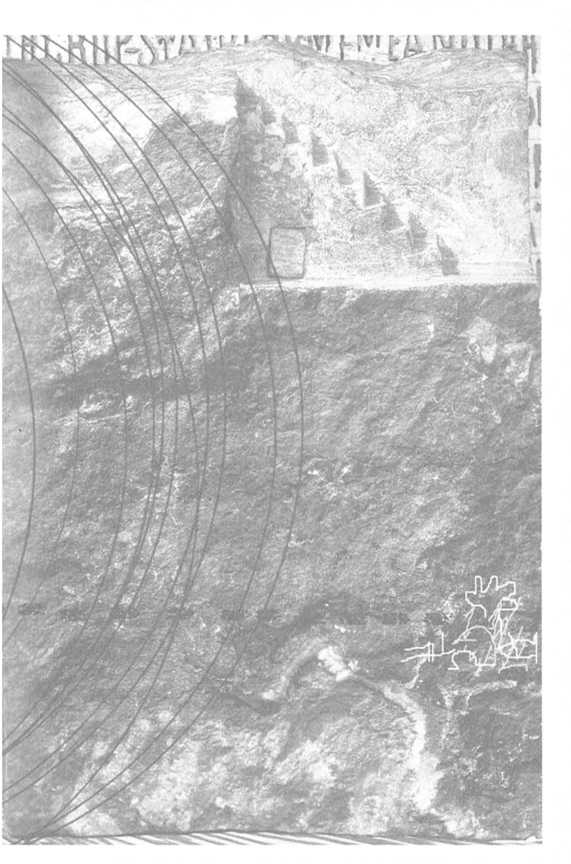
- Integrantes del Poder Ejecutivo, en especial del Consejo Directivo Central de la Educación.
- Representantes del ámbito Universitario con el apoyo público al proyecto de ley del Rector de la Universidad de la República, del Consejo Directivo Central de la Universidad y de seis de sus decanos.
- Dieron apoyo con su firma personalidades del ámbito deportivo, artístico, periodístico y profesional
- Representantes de grupos ambientalistas, de desarrollo sustentable y de defensa de los derechos humanos.
- Ciudadanos y ciudadanas viviendo dentro y fuera del país.
- Organizaciones y redes regionales e internacionales.

Un amplio y diverso espectro de personas que alcanzaron acuerdo a través de la construcción de alianzas sustentadas en los siguientes fundamentos: reconocimiento del aborto inseguro como un problema grave de salud pública; identificación de las complicaciones y muertes por aborto en malas condiciones como una expresión de injusticia social. La imperiosa necesidad de buscar soluciones en el marco del respeto a la diversidad de creencias y por lo tanto apostando a la profundización de la convivencia democrática. La importancia de reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en tanto Derechos Humanos universales,



integrales e indivisibles. Respetar y generar condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía habilitando el derecho a tener derechos para todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo.

La acción política y el *lobby* parlamentario, formaron parte de una estrategia sostenida desde que comenzó el debate en la Cámara de Representantes y durante el proceso de discusión



en la Comisión de Salud del Senado. Mediante difusión de materiales, elaboración de argumentos, asesoramiento directo a legisladores/as, diálogos se buscó llegar a aquellos representantes que manifestaban desacuerdo con distintos contenidos del proyecto de ley.

Una de las principales preocupaciones fue hacer llegar el debate a la mayor cantidad de espacios posibles. La meta fue que la mayor cantidad de gente conociera el contenido del proyecto de ley y pudiera fijar su posición. Se buscó calificar el debate público, organizando conferencias con expertos y expertas internacionales que aportaron su conocimiento y experiencia en diversos tópicos y/o áreas de especialidad. En tal sentido se contó con la presencia de Rebecca Cook –experta canadiense en Derecho Internacional y Derecho de las Mujeres con cuya presencia se enfatizó el debate en el ámbito jurídico; Angeles Cabria del Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia con la cual se trabajó en la importancia de este método anticonceptivo post–coital para la prevención de embarazos no deseados y su importancia en la disminución de la incidencia de abortos, enfatizando fundamentalmente el trabajo con medios de comunicación y con organizaciones de mujeres y de jóvenes para la incorporación al trabajo de prevención. Sonia Correa, de DAWN[2] abordó la complejidad del reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la arena política. Frances Kissling –presidenta de Catholics for a Free Choice– se centró en el rol de las religiones para la elaboración de políticas públicas y su presencia y disertación en la Comisión de Salud del Senado impulsó el inicio del tratamiento del proyecto por parte de esta comisión. Cabe destacar también las reuniones mantenidas con importantes actores políticos incluido el Vice–presidente de la República. Aníbal Faúndes –médico gineco–obstetra responsable del Grupo de Derechos Sexuales y Reproductivos de la FIGO (Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia) y de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia– profundizó en los aspectos vinculados a la salud. Su apoyo público al proyecto de ley y a las organizaciones sociales impulsoras fue de enorme trascendencia en el vínculo con el sector salud. El Dr. Faúndes también fue recibido por la Comisión de Salud del Senado y se realizaron conferencias en la Facultad de Medicina, el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia Municipal de Montevideo y en el Hospital materno–infantil Pereira Rossell. Por último se recibió la visita de la Dra. Silvia Pimentel de CLADEM– Brasil para abordar el trabajo en derechos sexuales y reproductivos, con operadores jurídicos.

Te escucho, me escuchas, nos escuchamos

Especial atención se le dio a las estrategias de comunicación. Se difun-

dió información de forma sostenida. Se estableció un vínculo personalizado con periodistas y productores de programas de los diversos medios. Se fueron implementando campañas públicas. La más importante fue al año de aprobación de la media sanción donde se elaboraron spots de radio y se pegaron afiches en todo Montevideo con «CUMPLEAÑOS INFELIZ, hay realidades que no se pueden ocultar», interpelando al Senado por haber perdido un año en la definición del proyecto.

Se elaboró un sitio web con toda la información de la campaña y acceso a un dossier electrónico sobre el aborto en Uruguay con toda la información relacionada al proceso de debate. Desde el sitio se puede adherir a la campaña. Con la consigna MIRANDO AL URUGUAY, se estableció el contacto con distintas organizaciones y redes internacionales para que desde sus respectivos sitios web establecieran vínculos con www.chasque.net/abortoenuruguay. Hasta el momento se cuenta con las adhesiones de Ipas, International Women Health Coalition, la Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Campaña 28 de Setiembre, DAWN y CFFC, entre otras. Se invita a todas aquellas organizaciones que quieran sumarse a la campaña a que establezcan el contacto.

Cotidiano Mujer publicó un aviso en los periódicos de más alto tiraje del país (ver contratapa).

Las acciones en comunicación no están centralizadas en la Coordinación de Organizaciones por la Defensa de la Salud Reproductiva sino todo lo contrario, cada grupo u organización tiene la autonomía para llevar adelante sus propias acciones y así se lo promueve para potenciar la presencia pública. Lo que se intenta es que las acciones no antagonicen con el objetivo general de la campaña

Hay una responsable para el contacto sostenido con los medios de comunicación, y se han elaborado materiales específicamente pensados para prensa conteniendo datos, testimonios, información selecta fácil de procesar.

Y así, contra viento y marea, a pesar de pronósticos negativos y versiones pesimistas se logró la media sanción y se sostienen las acciones para impulsar la aprobación final del proyecto y su posterior implementación. Y como si esto fuera poco, en el proceso se lograron objetivos tanto o más importantes: más organizaciones y personas se han comprometido con esta causa, se extendió el debate sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos más allá de los circuitos en los que, generalmente, circulaba. Se enriqueció el intercambio y la reflexión con el aporte de los y las jóvenes, de las distintas religiones, de los diversos actores sociales. Quedó demostrado que se puede construir desde la diversidad siempre que se respeten las distintas creencias, ideologías y orientaciones. A pesar y por estar frente a uno de los temas históricamente más controversiales y espinosos, quedó demostrado que se pueden alcanzar soluciones democráticas y democratizadoras.

Dónde estamos hoy

La Comisión de Salud del Senado llegó a diciembre del 2003, sin expedirse. La correlación de fuerzas dentro de la Comisión fue, durante todo el proceso de análisis del proyecto, de un senador y una senadora en contra (representando al Partido Nacional y al Partido Colorado), una senadora y un senador a favor (ambos representantes del Encuentro Progresista – Frente Amplio) y un quinto legislador también del Partido Colorado que sí está de acuerdo con el pase del proyecto a debate en Cámara de Senadores pero no a favor de su aprobación.

El recuento de votos en esa Cámara daría una mayoría a favor: 17 votos en 31 bancas senatoriales. Sin embargo no se logró pasar el proyecto a de-

3. Grupos «anti–choice» que en Uruguay adoptaron el nombre SALVEMOS A LOS DOS acomodando y modernizando su discurso con relación al derecho de las mujeres.

Si se relacionan recursos económicos asignados frente a beneficios obtenidos, si se tiene presente el poder de las fuerzas opositoras al proyecto, o si se sabe cómo y con qué recursos actuaron las organizaciones defensoras del proyecto de ley, se podría decir que esta lucha es como la de David frente a Goliat.

Los principales aspectos que aborda este proyecto de ley son:

En primer lugar ubicar al Estado como el principal responsable en garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, sin discriminaciones de ningún tipo, recomendando que:

- Se incorpore la educación sexual a nivel de la enseñanza formal.
- Se garantice el acceso a servicios de planificación familiar.
- Se disminuya la morbi–mortalidad materna.
- Se incentive la maternidad y paternidad responsables.

En su articulo 4 habilita la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación si la mujer así lo decide.

Establece que el equipo de salud debe brindar orientación y apoyo a la mujer informándole sobre programas de apoyo a la maternidad existentes así como la posibilidad de la adopción como medida alternativa, registrando en la historia clínica la decisión tomada.

En el caso de menores de 18 años o con discapacidad debe contarse con la aprobación de sus padres o tutores, pero en caso de que exista divergencia de opiniones la joven puede recurrir al juez para hacer respetar su decisión, el cual tiene cinco días para expedirse.

Se extiende el plazo de interrupción del embarazo hasta las 24 semanas en los casos de aborto por malformación fetal incompatible con la vida y no hay plazo para la interrupción en los casos en que continuar con el embarazo ponga en riesgo la vida de la mujer.

En los casos de riesgo de vida de la mujer ante la continuidad del embarazo pero que su edad gestacional y el peso del feto sea superior a los 650 gramos lo que permitiría su viabilidad extrauterina, se deberá disponer del avance técnico profesional para lograr la sobrevida.
El aborto debe ser un acto no lucrativo disponible tanto en servicios públicos como privados y debe ser realizado por especialistas en ginecología.

Se habilita la objeción de conciencia de los profesionales hasta 30 días de promulgada la ley, y dicha objeción debe ejercerse tanto en el ámbito publico como privado para garantizar que no haya objeción de conciencia en la práctica pública pero no en la privada. Los profesionales recién recibidos tendrán la posibilidad de objetar conciencia cuando ingresan a un servicio. La objeción de conciencia no puede ser razón para que el servicio de salud no responda a la demanda de una usuaria. Si todos los profesionales de ese servicio son objetores de conciencia debe procurarse los medios para satisfacer la solicitud de la mujer.

Se sostiene el delito de aborto en aquellos casos que sea practicado contra la voluntad de la mujer o en los casos que no se cumpla con lo establecido por la ley.

1 Mujer y Salud en el Uruguay.
2 Development Alternatives With Women for a New Era, por su sigla en inglés.

Lilián Abracinskas, Lilián Celiberti, Elena Fonseca, Lucy Garrido, Adriana Fontán, Elena Bittencourt, Marianela Falero, Marisol Márquez.

Nosotras podríamos pagarnos abortos practicados por médicos en clínicas seguras.

Paula, María, Rosario, Isabel, Laura... no pudieron tuvieron que usar agujas de tejer, perchas, pastillas de permanganato... MURIERON por no tener 600 dólares. MURIERON porque el aborto es ilegal.

En Uruguay la reproducción asistida puede costar 5.000 dólares; colocarse el DIU puede costar 200 dólares; que el médico que controló el embarazo atienda el parto puede costar 500 dólares. En lo que va del año y sólo en el Hospital Pereyra Rossell, el aborto ilegal le COSTO LA VIDA a 4 mujeres. ¿O ya son 5?

La Cámara de Diputados votó a favor del Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva. Esperamos que la Cámara de Senadores haga lo mismo.



